



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DOCE.

Por el aumento Provincial ocho mrs. de vn.



^{fe}
Certificamos y hacemos, el infrascripto cura-Parroco
y Bayle de la Madre de la Asunción q.^e á los quince
y diez y seis de Agosto del pñte año rehizo la publi-
cacion en la Ista. Parroquia de S. Marcial de Terras-
cola, Parroquia de dha. Madre de la Asunción, de la
Constitucion de la Monarquia Española, sanciona-
da p.^a S. M. las Cortes generales y extraordinarias
del Reyno; y rehizo el juram.^{to} de fidelidad á dha.
Constitucion del modo q.^e en la misma se previene.
Y para q.^e conste donde conenga, hacemos la pñte Cer-
tific.ⁿ firmada de nuestra mano á los veinte y
quatro de Setiembre de 1812.

Juan Justapí cura-Parroco de Terrascola

Joseph Guilar Bailly

Indiferente
1812